





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 2557 -2012
Ingreso N° 0301849 de fecha 31.08.2012

ORD. N° 4360 /

- ANT.:** 1. Su Ingreso de fecha 22.08.2012.
2. ORD. N° 5638, SEREMI MINVU RM, de fecha 12.12.2012.
3. Correo electrónico de fecha 28.09.2012.

MAT.: SANTIAGO: Autorización Artículo 60° LGUC de inmueble ubicado en calle Huérfanos N° 840.

16 OCT 2012

SANTIAGO,

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. HERNÁN SALAZAR STUART – ARQUITECTO

1. Mediante documento del antecedente N° 1, Ud. solicitó a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle Huérfanos N° 840, de esa comuna.
2. Este proyecto fue revisado anteriormente, por parte de esta SEREMI, siendo informado favorablemente mediante documento del antecedente N° 2, sin embargo el proyecto presentado corresponde a una nueva área de intervención, (la cual no formó parte de del expediente tenido a la vista en la revisión anterior), y cuya finalidad consiste en demoler algunas edificaciones existentes con el objeto de construir parte de un nuevo edificio con destino de Galería Comercial.
3. De acuerdo al antecedente N° 3, esta SEREMI fue informada de que se realizarán nuevos ajustes a la propuesta ingresada, motivo por el cual se devuelve el expediente recibido para que se efectúen los ajustes pertinentes.



4. Finalmente esta Secretaría señala que en el caso de que la propuesta contemple la demolición de parte de edificios no previstos en la propuesta informada favorablemente por esta SEREMI, necesariamente requerirá de un nuevo informe del Director de Obras de Santiago, (en conformidad a lo señalado en el penúltimo inciso del Art. 5.1.4 de la OGUC.), que autorice las nuevas demoliciones correspondientes, asociadas a la nueva propuesta arquitectónica del proyecto.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA



FKS / DMA / lpc
DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

Sr. Hernán Salazar Stuart.

Dirección: Av. Manquehue Norte 151, Of. 1205, comuna de Las Condes

Teléfono: 2292221

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo